



Plaza de la Constitución, 4 - 41002 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/33 - Fax 955 715 721
umbrete@sevilla.es

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE SALIDA
15/06/2017 12:34
SALIDA NÚMERO: 2244

Ref.: Secretaria/FJV

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, aprobó inicialmente el expediente núm. 4/2016, de Modificación de los artículos 70 y 116, de la Normativa Urbanística de la Adaptación Parcial del Planeamiento General de Umbrete a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), para considerar a las Estaciones de Servicio un uso incompatible con el suelo urbano (7ª Modificación).

Con objeto de recabar informe de los Ministerios de Industria y de Energía, a tenor de lo establecido en el artículo 32. 1. 2ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, adjunto remito:

- Copia del documento técnico diligenciado tras su aprobación inicial.
- Certificado del citado acuerdo Plenario.

En Umbrete,
El Alcalde,
Fdo. Joaquín Fernández Garro.

Subdelegación del Gobierno en Sevilla.
industria.sevilla@seap.minhap.es
DIRECTOR DE AREA: Plaza de España - Torre Sur - planta 2ª. 41071 – SEVILLA.
Tfno.: 95 556 92 31.
FAX: 95 556 91 37.

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	OLavuTC6uFrXUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/06/2017 11:49:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OLavuTC6uFrXUY9gBFCv8w==			